SECRETARIA A despacho del señor Juez, el presente proceso, informando que la parte demandante se pronunció respecto a la contestación de la demanda que antecede. Sírvase proveer.
Cali, 15 de diciembre de 2023
La secretaria,

KATHERINE GOMEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2600

Radicación No. 76001-31-10013-2023-00471-00
INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: FABIAN ANDRES VALENCIA CALVACHE
DEMANDADO: S.M.L. representado legalmente por DIANA ISABEL MONTES LOPEZ

Visto el informe que antecede, y como quiera que la parte demandante se pronunció sobre la contestación de la demanda allegada por el extremo pasivo, se ordenará agregar a los autos para que obre, conste y sea tenido en cuenta al momento de fijar fecha y hora para audiencia inicial.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos el escrito que antecede para que obre, conste y sea tenido en cuenta en su momento oportuno.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.